

OFICIO N° 9

ANT.: Ley N° 20.530

MAT.: Remite informe señalado en el artículo 3° literal i) de la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ADJ.: Lo que indica.

SANTIAGO,

18 AGO 2026

DE: JORGE QUIROZ CASTRO
MINISTRO DE HACIENDA

GABRIEL UGARTE VERA
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal j) del artículo 3° de la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, le corresponderá a este ministerio, *"En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva"*.

En este contexto, se adjunta a esta comunicación el Informe de iniciativas evaluadas en el Sistema **Nacional de Inversiones, Año Presupuestario 2025** y archivos digitales con el detalle de las iniciativas analizadas en este informe, el que además será publicado en la página web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) <https://sni.gob.cl/informes-al-congreso>.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

Jorge Quiroz Castro
DIRECTOR GENERAL
MINISTRO DE HACIENDA

RCZ/Sd
DISTRIBUCIÓN

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Gabriel Ugarte Vera
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA(S)



- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Biblioteca del Congreso
- Gobierno Regional de Antofagasta Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- Gobierno Regional de Atacama
- Gobierno Regional de Aysén Gobierno Regional de Coquimbo



- Gobierno Regional de La Araucanía
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Gobierno Regional de Los Ríos
- Gobierno Regional de Magallanes
- Gobierno Regional de O'Higgins
- Gobierno Regional de Tarapacá
- Gobierno Regional de Valparaíso
- Gobierno Regional del Biobío
- Gobierno Regional del Maule
- Gobierno Regional del Ñuble
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Gabinete Ministra de Desarrollo Social y Familia
- Gabinete Ministro de Hacienda
- Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Expediente: